



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	LUCY YANEISA PEDROZA MOSQUERA
Demandados	JAIME DE JESUS AREIZA RODRIGUEZ
Radicado	054804089001 2023 – 00326 00
Tema	Libra Mandamiento De Pago
Interlocutorio N°	634

Como quiera que la demanda reúne las exigencias de los artículos 82, y 422 siguientes del Código General del Proceso, aunados a la ley 2213 de 2022, y se acompañó de título valor, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR mandamiento de pago, por vía del PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA, a favor de **LUCY YANEISA PEDROZA MOSQUERA** identificada con la cedula de ciudadanía N° **35.546.558**, y en contra de **JAIME DE JESUS AREIZA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71.255.931**, por las siguientes sumas:

- Por capital OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000).
- Por concepto de intereses remuneratorio o de plazo, por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 2.880.000).
- Los intereses moratorios, liquidándolos a la tasa máxima legal de intereses permitida de conformidad con lo establecido en los artículos 884 del código de comercio, causados a partir del 09 de octubre del 2021 y hasta el día de su cancelación total.

SEGUNDO: NOTIFICAR a la parte demandada el presente auto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 290 y s.s. del Código General del Proceso y en concordancia con el artículo 8° de la ley 2213 de 2022, advirtiéndoles que cuentan con el término de cinco (5) días para pagar la acreencia, o de diez (10) para proponer excepciones si a bien lo consideran. Hágase entrega de copia de la demanda con sus respectivos anexos, al momento de su notificación.

TERCERO: Accede a decretar la Medida Cautelar solicitada. Oficiése por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÀ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 042 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 05 de diciembre de 2023, a las 8 A.M.



La Secretaria